



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2007.-

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros Guadalupe FERNANDEZ CHEIN y Diego Ezequiel EUSEBI, la nota presentada por los estudiantes de la Tecnicatura en Turismo-Municipalidad de Rawson y la planilla de firmas y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes que finalizarán la carrera durante el ciclo 2008 manifiestan su interés en continuar con la formación.

Que la actividad turística es una de las fundamentales en la región y en particular como actividad económica en la Provincia.

Que tal actividad requiere recursos humanos aspirando a la mayor calidad en su formación.

Que resulta pertinente fomentar la formación de recursos humanos locales.

Que es política de esta Facultad propender al desarrollo regional y a la formación profesional.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 19 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

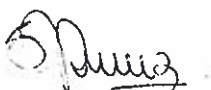
Art. 1º) Establecer un canal de discusión entre el Decano, Delegado Académico sede Trelew y autoridades Municipales de la ciudad de Rawson, con representación de estudiantes de la carrera Tecnicatura en Turismo-Rawson para comenzar a definir criterios que avancen a la posibilidad de apertura de la Licenciatura en Turismo en la sede Trelew en el marco del Acuerdo entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art.2º) Establecer un cronograma de encuentros y puntos a discutir entre las dos partes.

Art.3º):- Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 327/07

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BILONI  
DECANO  
FHCS U.N.P.S.J.B.